

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período  
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio  
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
30 de junio del 2025*

**PRIMERA SESIÓN DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**30 DE JUNIO DEL 2025**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER**

SECRETARIA

**DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período  
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio  
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
30 de junio del 2025*

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Primera Sesión del Tercer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 30 de junio de 2025. Sírvese la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las y los Diputados.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Sí, muy buenos días a todas y todos. Se informa, Presidenta, que se registraron 40 asistencia de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de esta legislatura. También le informo que existe permiso para faltar esta sesión del Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Concedido en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Se abre la sesión.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Solicito a las Diputadas y a los Diputados, servidores públicos del Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la apertura del tercer periodo extraordinario de sesiones. La Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 30 de junio del año 2025 el tercer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio legal. Gracias. A continuación, sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de apertura del tercer periodo de sesiones extraordinarias.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

La Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:  
ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca abre hoy, 30 de junio de 2025, el tercer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio legal.

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período  
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio  
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
30 de junio del 2025*

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, Diputada Secretaria. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, quienes estén por la negativa de aprobar el decreto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron 40 votos a favor, cero votos en contra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

ORDEN DEL DÍA.

Sesión correspondiente al tercer periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca...

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, pedirle se obvie la lectura del orden del día, por favor.

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período  
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio  
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
30 de junio del 2025*

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se pasa al único punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Iniciativa con Proyecto de decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

Sí, presidenta.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se le concede el uso de la palabra, Diputado.

**El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:**

Muy buenos días a todas y todos los presentes, a mis compañeras y compañeros legisladores, a quienes nos acompañan también a través de las plataformas digitales y a la mesa directiva. Como saben, el Salón de sesiones no sólo es el corazón del poder legislativo, es también un lugar donde confluyen la historia con la voluntad popular, donde el pasado dialoga con el

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período  
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio  
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
30 de junio del 2025*

presente y proyectar sueco hacia el futuro. Cada decisión tomada en este espacio, está acompañada de una responsabilidad cívica, social e histórica, que no podemos ni debemos minimizar. En este sentido, el muro de honor constituye una de las expresiones más visibles de la memoria institucional, no es sólo una simple colección de nombres o fechas, sino es un símbolo viviente en el reconocimiento que el pueblo de Oaxaca otorga a quienes, desde diversos ámbitos y momentos históricos, han contribuido de manera significativa a la transformación, defensa y consolidación de nuestro Estado. Se trata de un espacio donde se plasma el espíritu de lucha, el compromiso de las causas colectivas y la defensa de los valores de quienes defienden como sociedad la libertad, justicia, dignidad, democracia y los derechos humanos. Durante los trabajos de restauración y rehabilitación de este recinto legislativo, fue necesario el retiro temporal de las leyendas que conformaban el muro de honor. Esta medida, estrictamente funcional, no implicó en ningún momento la revocación el reconocimiento ni una omisión del valor histórico que representa dichas inscripciones. Hoy, con esta iniciativa no sólo se propone reincorporar las leyendas previamente autorizadas por este congreso, sino también se reafirma un compromiso profundo con la memoria histórica del pueblo oaxaqueño, porque recordar es también un acto de justicia, porque nombrar, evocar, conservar y rendir un homenaje son acciones necesarias para que en nuestra historia no se diluya en el olvido, sino que permanezca como guía en el camino de la construcción institucional. La pluralidad, diversidad cultural, el pensamiento crítico y la participación democrática han sido y deben seguir siendo pilares del quehacer legislativo. Por ello, este acto no debe verse como un simple retorno a lo anterior, sino como una revocación del pacto simbólico entre las instituciones y la ciudadanía, entre el presente y quienes lo hicieron posible. Oaxaca ha sido tierra fértil de mujeres y hombres que con la visión, valentía y entrega han aportado al progreso de nuestra entidad desde el ámbito político, social, educativo, científico, artístico y comunitario múltiples figuras ha sido el motor de cambio y referentes para las nuevas generaciones. En este legado colectivo se encuentra la fuerza de nuestro Estado. Por ello, restituir el muro de honor no es sólo un acto formal, es un mensaje claro de continuidad institucional, de respeto al legado histórico y de la voluntad política para preservar lo que nos une como sociedad. Es también un reconocimiento a los esfuerzos acumulados desde las

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período  
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio  
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
30 de junio del 2025*

generaciones enteras que desde distintas trincheras han abonado al bienestar como. Nuestro Estado debe ser, debe legislar a la altura de las circunstancias, es asumir también la responsabilidad de construir un presente digno, sin perder de vista las lecciones del pasado. Es honrar no sólo a las personas, sino a las causas y principios y también así a los valores que han guiado a la historia de Oaxaca. En esta iniciativa, el congreso del Estado se posiciona como una nueva institución consciente de su papel histórico, comprometido con la dignificación de sus símbolos y abierta a fortalecer la memoria colectiva como una herramienta indispensable para la transformación social. Desde esta tribuna, reiteró la importancia de preservar, proteger y proyectar la memoria de nuestros pueblos, porque sólo el reconocimiento de dónde venimos podemos trazar con firmeza el futuro que queremos. Es cuanto, muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, Diputado. Informo al pleno que se solicitó el trámite de urgencia notoria y obvia resolución con fundamento en los artículos 55 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca y 56 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, cuya aprobación requiere del voto de las 2 terceras partes de los Diputados presentes en ambas votaciones. Someto a consideración del pleno si se califica de urgencia notoria la iniciativa con Proyecto de decreto. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron 40 votos a favor.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Aprobado con 40 votos que se trate de urgencia notoria. A continuación, someto a consideración del pleno si se califica de obvia resolución la iniciativa con Proyecto de decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes. En votación económica, los que estén

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período  
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio  
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
30 de junio del 2025*

por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

Se emitieron 40 votos a favor.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Aprobado con 40 votos que se trate de obvia resolución. Una vez aprobada la urgencia notoria y la obvia resolución, a discusión en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:**

40 votos a favor y cero en contra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 40 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a las Diputadas y Diputados, servidores públicos del congreso del Estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la clausura del tercer periodo extraordinario de sesiones. La sexagésima sexta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 30 de junio del año 2025 el tercer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de su

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período  
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio  
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
30 de junio del 2025*

ejercicio legal. A continuación, sírvase la Secretaría dar lectura del decreto de clausura del tercer periodo extraordinario de sesiones.

**La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:**

La sexagésima sexta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ÚNICO.- La sexagésima sexta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 30 de junio de 2025, el tercer periodo extraordinario correspondiente al primer año de su ejercicio legal.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Gracias, Diputada Secretaria. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y uno transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica quienes estén por la negativa de aprobar el decreto, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Se emitieron 40 votos a favor, cero en contra.

**La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período  
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio  
Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado  
Libre y Soberano de Oaxaca  
30 de junio del 2025*

Aprobado el decreto de referencia. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**